UNION TEMPORAL DOBLE AA

Envigado, Antioquia 31 de diciembre de 2024

Doctor:
GABRIEL RESTREPO HOYOS
Supervisor Contrato – Alcaldía de Envigado
Ciudad. – Envigado – Antioquia

Alcaldía de Envigado



Puesto – CASA BLANCA

UNION TEMPORAL DOBLE AA

1. OBJETIVO

El objetivo de este informe es presentar una descripción de todas las actividades del mes realizadas al servicio del contrato **ALCALDIA DE ENVIGADO**, encaminadas en la búsqueda del mejoramiento continuo en el funcionamiento del dispositivo de vigilancia y seguridad, de tal forma que garantice el cumplimiento de la misión encomendada, cual es salvaguardar la integridad de nuestro cliente, sus familias, colaboradores y bienes.

En su misión institucional, tiene el inmenso compromiso de velar por el fortalecimiento de la seguridad, a partir del efectivo ejercicio de sus atribuciones legales generar no sólo un clima de confianza, sino de contribuir a la generación de altos estándares de transparencia, eficacia y optimización en la prestación del servicio por parte de las personas naturales que han obtenido la licencia y se dedican a las distintas labores que integran el concepto de vigilancia y seguridad privada.

Direccionar las políticas de seguridad al interior de la comunidad en el municipio de Envigado, garantizando las condiciones de seguridad para las personas y los bienes de la ***ALCALDIA DE ENVIGADO***, además de prevenir la ocurrencia de delitos y daños a los proyectos desarrollados por el cliente, con el fin de evitar perjuicios y detrimento patrimonial.

2. ALCANCE

Aplica para todos los servidores públicos y visitantes que ingresen a las instalaciones físicas de la entidad y a sus sedes pertenecientes al municipio y por ende bajo el control y supervisión del contrato ***ALCALDIA DE ENVIGADO***.

3. DEFINICIONES

3.1 SEGURIDAD: Es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afectan negativamente la calidad de vida. Es el conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para proteger a la población de delitos, en especial aquellos que tengan relación con la integridad física.

3.2 PLAN DE SEGURIDAD: Es un documento que debe ser elaborado por el contratista, donde se contemplan todos los factores que pueden incidir en la seguridad para el normal desarrollo del proyecto, además de las medidas, los dispositivos, los recursos y personas comprometidas por parte de la obra.

3.3 RIESGO Posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos. Se mide en términos de consecuencias y posibilidad de ocurrencia.

3.4 RIESGO EXTRAORDINARIO: Situación permanente de amenaza grave (Terrorismo – secuestro y Homicidio), agresión inminente a los trabajadores, requiere medidas extremas de seguridad que incluyen presencia permanente de Fuerza Pública, Barreras Malla, concertinas, CCTV, Vigilancia privada, Anillos de seguridad perimétricos con Fuerza Pública.

Ref. Informe de gestión correspondiente al mes de diciembre 2024 – comprendido entre las fechas 01 de diciembre al 31 de diciembre.

ACTIVIDADES RUTINARIAS DE INFORMACION DIARIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

- ✓ Control de acceso de colaboradores de acuerdo a planillas de ingreso según aforo, aplicable a todas sus sedes y puestos de servicio.
- ✓ Cumplir los protocolos de bioseguridad para el acceso de personal
- ✓ Mantener permanente comunicación con el cliente ***ALCALDIA DE ENVIGADO***, para la identificación de colaboradores autorizados para el ingreso a las instalaciones.
- ✓ Mantener permanente comunicación con funcionarios del cliente ***ALCALDIA DE ENVIGADO*** para la recepción de correspondencia y equipos.
- ✓ Control del parqueadero e identificación de vehículos de la parte administrativa.
- ✓ Asistir a reuniones con el señor encargado de la supervisión del contrato y/o directivos.
- ✓ Control de las áreas de responsabilidad para evitar venta o consumo de estupefacientes.
- ✓ Prevenir robos, hurtos en el sector de responsabilidad.

- ✓ Asesorar al cliente en todo lo relacionado con el tema de seguridad de directivos, funcionarios, contratistas e instalaciones.
- ✓ Prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectar la seguridad de las personas o bienes de nuestro cliente.
- ✓ Compartir vía WhatsApp app las proyecciones de las movilizaciones sociales programadas: rutas, concentraciones, plantones, y demás eventos previstos.
- ✓ Acompañamiento constantemente al personal de seguridad en portería para el ingreso y protocolo del personal a las instalaciones.

Desarrollo del contrato- Mes de diciembre 2024

Durante el mes de diciembre del presente año se desarrollaron reuniones en los siguientes puestos con sus respectivos administradores y la supervisión del contrato para analizar oportunidades de mejora ante la prestación del servicio.

Se sostiene reunión en el puesto medio ambiente para revisar temas de control de acceso de los visitantes, la presentación personal de los vigilantes en servicio y control manual de las rejas en horarios específicos. Esto por el aumento de servicios ocasionales presentados.

Se sostiene reunión en el puesto Caza Diana para verificar situaciones de seguridad y dar cumplimiento de consignas a los vigilantes en servicio.

Se sostiene reunión con el vigilante en el puesto palacio municipal para garantizar el control y seguridad para los eventos navideños que se van a realizar en la alcaldía durante el mes.

Se sostiene reunión en el puesto casa blanca dando indicaciones de seguridad y control de accesos a los puntos críticos y tener un mayor campo de seguridad.

Para inicios de mes se confirma que la unión temporal doble AA no continuara con el contrato, dando notificación a los vigilantes para que puedan proceder con el proceso de empalme y se inicia el procedimiento para levantar el puesto Alcaldía Envigado el día 31 de diciembre de 2024.

Se sostiene reunión con el supervisor del contrato para coordinar los puestos para días feriados como lo son 24 y 25 de diciembre, esto con la finalidad de dar descanso al personal vinculado y utilizar los vigilantes los cuales no laboran estos días según la dependencia donde prestan sus servicios.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

En el puesto MOVILIDAD EL COLOMBIANO según indicaciones del supervisor del contrato se instala el puesto de Rondero aumentando en +1 el personal asignado a este servicio, quedando de la siguiente manera para más claridad.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD	01 SERVICIO 12 HORAS EN HORARIO DE 18:00 A 06:00 HORAS TODO EL MES
	01 SERVICIOS 16 HORAS LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 06:00 A 22:00 HORAS TODO EL MES
	01 SERVICIO 11 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A 18:00 HORAS
	01 SERVICIO 5 HORAS DIURNAS LOS SABADOS EN HORARIO DE 07:00 A 12:00 HORAS
	01 SERVICIO 11 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A 18:00 HORAS (C.C. VIVA)
	01 SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 6:00 A 18;00 HORAS
	01 SERVICIO 4 HORAS DIURNAS LOS SABADOS EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS (C.C. VIVA)





Visita a puestos.

UNION TEMPORAL DOBLE AA



Visita al puesto – Casa Cultura – Se evidencia mejorías en la seguridad con los protocolos y consignas establecidas

UNION TEMPORAL DOBLE AA



Puesto – Casa Linares – Se reasignan consignas y protocolos de servicio para el puesto en mención.

UNION TEMPORAL DOBLE AA



Puesto Ocasional – Secretaria General – Se han cumplido según la programación todos los servicios solicitados por la alcaldía.

UNION TEMPORAL DOBLE AA



Puesto – Palacio Municipal – Se realiza control según las consignas establecidas para el buen funcionamiento del puesto.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

Durante la prestación del servicio durante el mes de diciembre hasta la fecha. en ninguno de los 58 servicios asignados se presentó alguna novedad relevante para el cliente, el personal ha cumplido satisfactoriamente con las consignas de los puestos y los cuidados pertinentes para la seguridad.

Se ha hecho un trabajo de la importancia de la presentación personal en los puestos, el manejo de las herramientas de trabajo para cumplir con una labor más profesional y se habla con el personal sobre el cuidado de la atención al cliente en cada uno de los servicios.

Se les hace énfasis que estamos en épocas donde los peligros y amenazas en los puestos se han incrementado y se debe prestar mayor atención en los puestos armados siguiendo las consignas particulares de cada puesto.





Durante el mes de diciembre se han prestado los siguientes servicios según requerimiento establecido en la adjudicación del contrato, lo cual a la fecha se presentó el aumento de una unidad en el puesto MOVILIDAD EL COLOMBIANO.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

PALACIO MUNICIPAL	01 SERVICIO16 HORAS LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 06:00 A 22:00 HORAS TODO EL MES
	01 SERVICIOS 11 HORAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A 18:00 HORAS
	01 SERVICIOS 12 HORAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 06:00 A 18:00 HORAS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	01 SERVICIO 12 HORAS EN HORARIO DE 18:00 A 06:00 HORAS TODO EL MES
	01 SERVICIOS 16 HORAS LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 06:00 A 22:00 HORAS TODO EL MES
	01 SERVICIO 11 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A 18:00 HORAS
	01 SERVICIO 5 HORAS DIURNAS LOS SABADOS EN HORARIO DE 07:00 A 12:00 HORAS
	01 SERVICIO 11 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A 18:00 HORAS (C.C. VIVA)
	01 SERVICIO 4 HORAS DIURNAS LOS SABADOS EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS (C.C. VIVA)
COSO MUNICIPAL	01 SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES
	01 SERVICIO 12 HORAS EN HORARIO DE 18:00 A 06:00 HORAS TODO EL MES
CENTRO GERONTOLÓGICO ATARDESER	01 SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	01 SERVICIO 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 06:00 A 18:00
CEC ARENALES	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
CEC EL ESCOBERO	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
CEC SAN MARCOS	02 SERVICIOS 24 HORAS TODO EL MES
CEC EL SALADO	02 SERVICIOS 24 HORAS TODO EL MES
PARQUE LINEAL LA HELIODORA	02 SERVICIOS 24 HORAS TODO EL MES
	01 SERVICIO 10PM A 06:00AM TODO EL MES
SECRETARÍA DE SALUD	01 SERVICIO 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 06:00 A 18:00
SECRETARÍA GENERAL	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
COMISARÍA E INSPECCIONES	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
TALLER DE JOYERÍA	01 SERVICIO 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A SÁBADO EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 19:00
PARQUE LINEAL LA GUAYACANA	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
CASA BLANCA	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
	01 SERVICIO 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 18:00 A 06:00 HORAS
PARQUEADERO LA SEBASTIANA	01 SERVICIO 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 18:00 HORAS A 06:00 A.M.
CAZA DIANA	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
CASA LINARES	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
MURANO	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
	01SERVICIO 12 HORAS DE 7:00 A.M. A 19:00 LUNES A VIERNES
CASA DE LA MUJER	01 SERVICIO 12 HORAS DE 7:00 A.M. A 19:00 LUNES A VIERNES
GUACAL	01 SERVICIO 12 HORAS DE 18:00 A 06:00 LUNES A VIERNES

UNION TEMPORAL DOBLE AA

	01 SERVICIO 24 HORAS SABADO/DOMINGO/ LUNES FESTIVO
C4 - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y SEMAFORIZACIÓN	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
DIRECCIONES APOYO LOGÍSTICO Y OTRAS	01 SERVICIO12 HORAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A 19:00 HORAS
CASA DE LA CULTURA	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
	01 SERVICIO 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 10:00 A.M. A 22:00
	01 SERVICIO 12 HORAS SABADOS EN HORARIO 08:00 A.M. A 20:00
PARQUE BIBLIOTECA PÚBLICA Y CULTURAL DEBORA ANRANGO	02 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
	01 SERVICIO 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 06:00 A.M. A 18:00
AUDITORIO MONSEÑOR NELSON SIERRA	01 SERVICIO 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO EN HORARIO DE 06:00 A.M. A 18:00
CANCHA SAN RAFAEL	01 SERVICIO 08 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 22:00 PM. A 06:00 AM
LA CASA DE LAS JUVENTUDES	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
PLAZA DE MERCADO	02 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES
	02 SERVICIOS 16 HORAS DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 06:00 A.M. A 22:00
CEC ALTO DE LOS SUEÑOS (CAZA DIANA)	01 SERVICIO 24 HORAS TODO EL MES

Para conocimiento, los puestos en color AMARILLO son los puestos asignados a la empresa AMCOVIT LTDA – y los puestos resaltados en color AZUL son los puestos asignados a la empresa ADPORT LTDA.

De igual manera se instalaron todos los servicios armados según el pliego con REVOLVER CALIBRE 38L y su respectiva licencia enviada al correo del supervisor del contrato. Estas armas se localizan en los siguientes puestos.

2 ARMAS – SERVICIOS ARMADOS – PLAZA DE MERCADO
2 ARMAS – SERVICIOS ARMADOS – COSO MUNICIPAL
1 ARMA – SERVICIO ARMADO – PALACIO MUNICIPAL
1 ARMA – SERVICIO ARMADO – SECRETARIA MOVILIDAD
1 ARMA – SERVICIO ARMADO – LA SEBASTIANA

En cada ubicación se realiza la instalación del arma junto con su cajilla de seguridad para ser guardada en momentos donde no se requiera.

UNION TEMPORAL DOBLE AA





UNION TEMPORAL DOBLE AA

INVENTARIO ARMAS - UT AA - ALCALDIA ENVIGADO									
Nº	TIPO	SERIAL	CALIBRE	MARCA	MOD.	PERMISO	FECHA/VEN	NOVEDAD	CONTRATO
1	REVOLVER	IM9635AC	38L	INDUMIL	LLAMA	T-4219480	2/9/2026	3	ALCALDIA ENVIGADO
2	REVOLVER	IM4742AD	38L	INDUMIL	LLAMA	T-4230987	9/20/2026	3	ALCALDIA ENVIGADO
3	REVOLVER	ACR0401	38L	INDUMIL	LLAMA	T-4285347	5/22/2027	3	ALCALDIA ENVIGADO
4	REVOLVER	4D10343	38L	INDUMIL	LLAMA	T-4236393	2/20/2027	3	ALCALDIA ENVIGADO
5	REVOLVER	IM2142AD	38L	INDUMIL	LLAMA	T-4219494	2/8/2026	3	ALCALDIA ENVIGADO
6	REVOLVER	IM2150AD	38L	INDUMIL	LLAMA	T-4219301	2/8/2026	3	ALCALDIA ENVIGADO

En otro punto, se trataron los temas del cumplimiento del pliego que son de vital importancia y se deben cumplir a cabalidad en los tiempos establecidos los cuales son:

1. Instalación de tubo de descargue y cajillas de seguridad para guardar y llevar el control de armamento en el puesto PALACIO MUNICIPAL.
2. La carnetización y correcta identificación del personal en los puestos de trabajo.
3. La instalación de las rondas por medio del código QR en los puestos establecidos.
4. Instalación de dos botones de pánico en el despacho de la alcaldía y la oficina privada del alcalde con alcance directo al C4.
5. Tener en cuenta la información financiera como sueldo básico y auxilio de transporte que se ve reflejado en el pliego del contrato.
6. El cumplimiento de los perfiles del coordinador del contrato – SST y supervisores designados para el contrato.

No se han presentado cambios y o inconvenientes con el armamento durante la prestación del servicio y se está realizando la verificación, inspección y aseo del mismo para conservar su estado.

Cuadro explicativo – nuevos servicios en el contrato ALCALDIA ENVIGADO.

Los siguientes servicios no venían incluidos en pliego inicial en el contrato y por solicitud del contratista se realiza cotización y aprobación de los mismos vía correo electrónico como lo son CASA JUVENTUR RONDA – COMEDOR SANTA GERTRUDIS.

El servicio AUDITOR MONSERÑOR NELSON SIERRA también presenta modificación.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

DESCRIPCION DE SERVICIOS NUEVOS			
PUESTO	***HORARIO***	***MODALIDAD***	***INSTALACION***
CASA JUVENTUD RONDA	Este servicio se realiza de Miércoles a Domingo en el horario de 2:00 P.M. - 10:00 P.M. - 8 Horas Diurnas	SIN ARMA	Se viene prestando el servicio sin novedad desde el día 17 de abril
COMEDOR SANTA GERTUDRIS	Este servicio se realiza de Lunes a Domingo en el horario de 06:00 A.M. - 14:00 P.M.- 8 Horas Diurnas	SIN ARMA	Se viene prestando el servicio sin novedad desde el día 16 de abril
AUDITORIO MONSEÑOR NELSON SIERRA	Este servicio en pliego inicial se encuentra como un 12H diurnas de lunes a viernes por modificación de contratista y necesidad del puesto se convierte en un servicio 12H diurnas de lunes a sábado	SIN ARMA	Se viene prestando el servicio sin novedad desde el día 16 de abril

Se deja este cuadro que se entregó en el informe de –Mayo- como soporte y claridad de los servicios prestados.

Esto según reunión establecida con la supervisión del contrato sobre la importancia de incluir estos servicios adicionales dentro de los pliegos y como se está manejando dentro de la facturación del contrato. Los servicios fueron cotizados, incluidos y autorizados por la supervisión antes de su inicio respectivo dejando la evidencia correspondiente en el correo electrónico x

Cuadro explicativo – Servicios ocasionales en el contrato ALCALDIA ENVIGADO.



SERVICIOS	D 1	L 2	M 3	W 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	W 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	W 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	W 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31	
MEDIO AMBIENTE	8H M	8H M	8H M	8H M	8H M	8H M	8H M	8H M	8H M						8H M	8H M	8H M	8H M	8H M	8H M	8H M	8H M										
MEDIO AMBIENTE																								12H N	12H N							
MEDIO AMBIENTE										12H D	12H D	12H D	12H D	12H D									12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	
CASA JUSTICIA																								12H N	12H N			8H N	8H N	8H N		
CASA JUSTICIA																								12H D		8H T	8H T	8H T	8H T	8H T		
PALACIO MUNICIPAL						8H N																		8H N	8H N	8H N	8H N	8H N	8H N	8H N		
OBRAS PUBLICAS						12H D																		12H D								
OBRAS PUBLICAS											8H T														8H N							
OBRAS PUBLICAS																								12H N								
BIBLIOTECA SOTANO	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D	12H D						12H D	12H D							
BIBLIOTECA SOTANO																			8H M	8H M	8H M	8H M	8H M			8H M	8H M	8H M	8H M	8H M		
BIBLIOTECA SOTANO																			8H T	8H T	8H T	8H T	8H T			8H T	8H T	8H T	8H T	8H T		
BIBLIOTECA SOTANO																								12H N	12H N							
SECRETARIA SALUD		90 MIN	90 MIN	90 MIN	90 MIN	90 MIN	90 MIN			90 MIN	90 MIN	90 MIN	90 MIN	90 MIN			90 MIN	90 MIN	90 MIN	90 MIN			90 MIN	90 MIN	90 MIN	90 MIN	90 MIN	90 MIN			90 MIN	90 MIN

Para el mes de diciembre se prestaron todos los servicios ocasionales impuestos por la Alcaldía en los diferentes puestos mencionados en el cuadro y en horarios como 8HT – 8HM – 8HN – 12HD – 12HN – 2HD – 90 min

Explicación de los servicios y algunas modificaciones realizadas en el transcurso del mes.

Medio ambiente – Servicio 8H M – Sin novedad.

Casa Justicia – Servicio todas las modalidades – Sin novedad.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

Palacio Municipal – Servicio 8H N – Sin novedad.

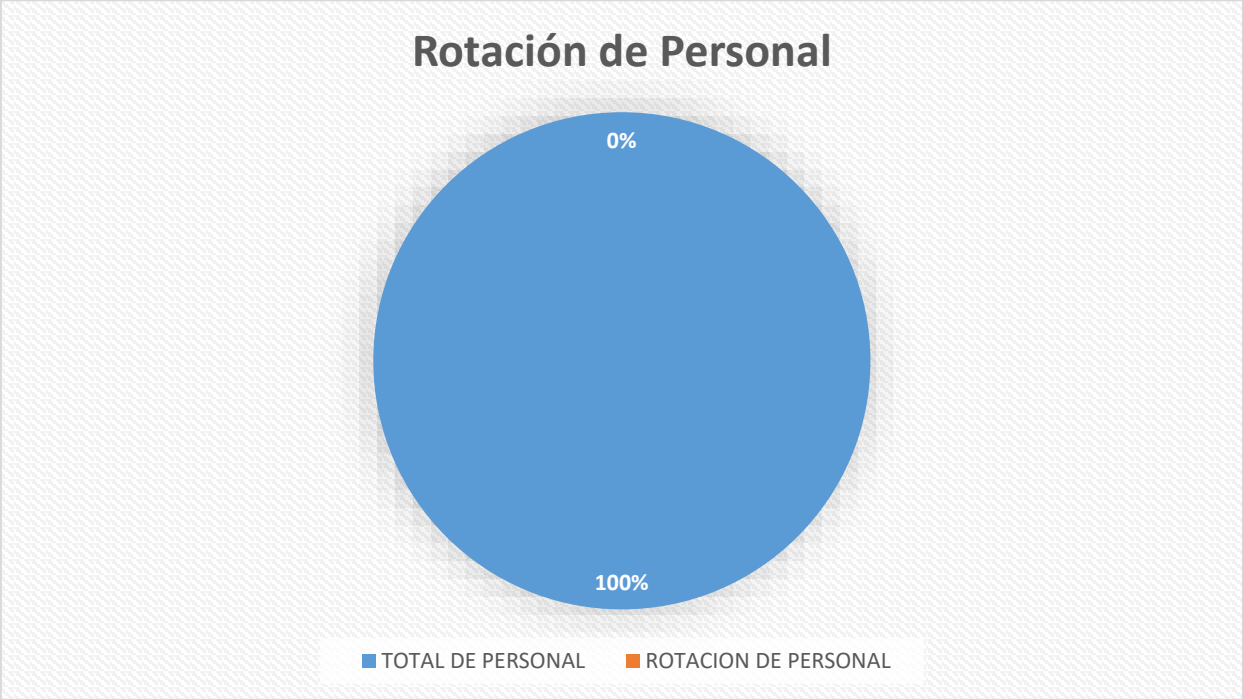
Obras Publicas – Todas las modalidades – Sin novedad

Sótano Biblioteca – Servicios 8HT – 8HM – 8HN - Sin novedades. Se evidencia un incremento en este puesto debido al arreglo con apoyo logístico para no montar servicios adicionales en Obras Públicas.

Secretaria de salud- Se acuerda con el supervisor del contrato dejar el servicio hasta las 19:30 horas incrementando una hora y media el servicio lunes a viernes.

Novedades Personal.

Para el mes de diciembre de 2024 no se registraron renuncias dentro del dispositivo del contrato ***ALCALDIA ENVIGADO.***



El personal está completo en todas las instalaciones y no se han registrado ingreso de unidades para los servicios solicitados.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

Ingresos

Para el mes de diciembre en el contrato **ALCALDIA ENVIGADO no** se registraron ingresos.

Rotación y Traslados de personal

Para el mes de diciembre no se roto personal ni se realizaron ajustes de puestos y/o novedades con los vigilantes.

Nota. Todo cambio efectuado dentro del contrato siempre es conversado y autorizado con el supervisor del contrato para tener una información clara en los puestos de vigilancia.

Incapacidades Personal Operativo.

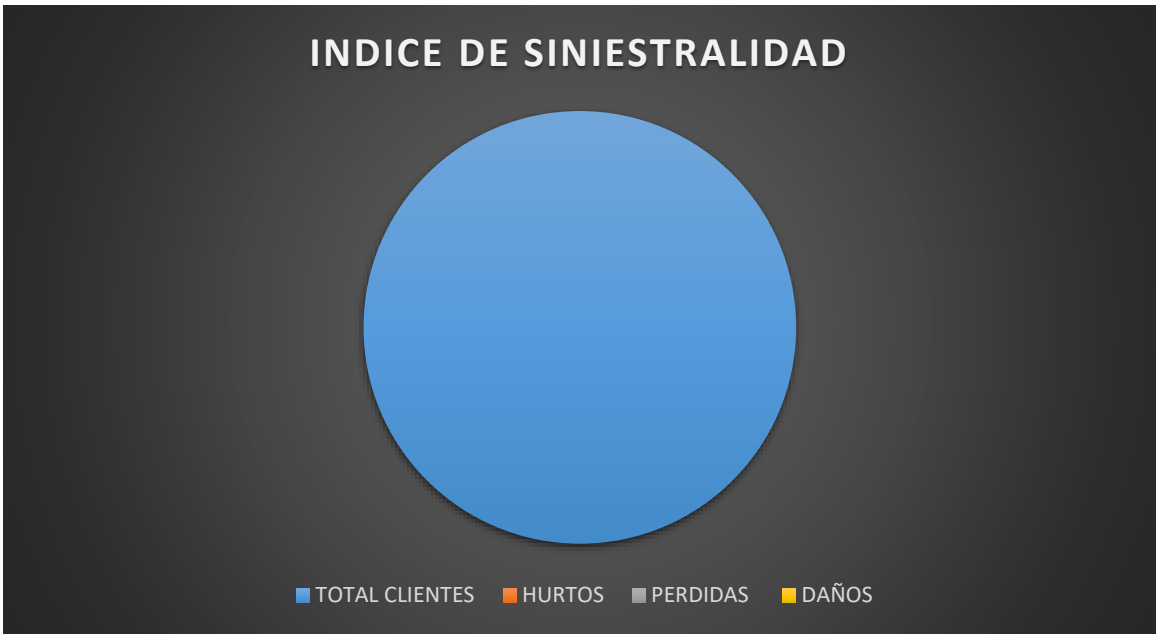
Para el mes de diciembre se registraron un total de 8 incapacidades para un total de 20 días no laborados que fueron cubiertos con turnos adicionales y con el personal disponible.

Todas las incapacidades del personal se le realiza la trazabilidad y el seguimiento pertinente para estar pendiente del estado de salud del trabajador y contar con la información al día ya que afecta la nómina, programación y asuntos internos de la compañía.

Informe de Siniestralidad.

Para el mes de diciembre no se presentaron informes de siniestralidad en ningún puesto dentro del contrato.

UNION TEMPORAL DOBLE AA



Accidentes de trabajo:

Para el mes de diciembre de 2024 no se registró ningún accidente laboral y se hacen las recomendaciones continuas sobre el cuidado de cada uno para evitar que estos actos pasen durante el desarrollo de las actividades.

Se comparte por medio de los grupos de difusión de información las siguientes consignas y boletines para el bienestar de los colaboradores.

En el mes de diciembre se hace un trabajo con el departamento de SST de las compañías en acompañamiento con la asesora de AXA Colpatria sobre la importancia del auto cuidado en nuestros lugares de trabajo. Esto ha hecho que durante la ejecución del contrato tengamos una tasa de cero accidentes en todos los 57 puestos asignados al contrato.

Se sigue implementando campañas y políticas mes a mes mediante capacitaciones virtuales para reforzar este tema en los vigilantes.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

Folletos compartidos al personal como medio de participación en capacitaciones virtuales para el personal. Estos deben diligenciar y toda la información queda registrada en las bases de datos de la compañía.



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

AMCOVIT, reafirma su compromiso basado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, las normas implementadas por la organización, la Constitución Política, las disposiciones en materia de Responsabilidad Social y demás de índole legal, que resultan vinculantes, obligatorios y exigibles por el estado colombiano.

Así mismo, AMCOVIT LTDA, contribuye en el desarrollo humano sostenible a través de compromisos que fortalecen no solo las disposiciones en derechos humanos sino en responsabilidad social empresarial al establecer:

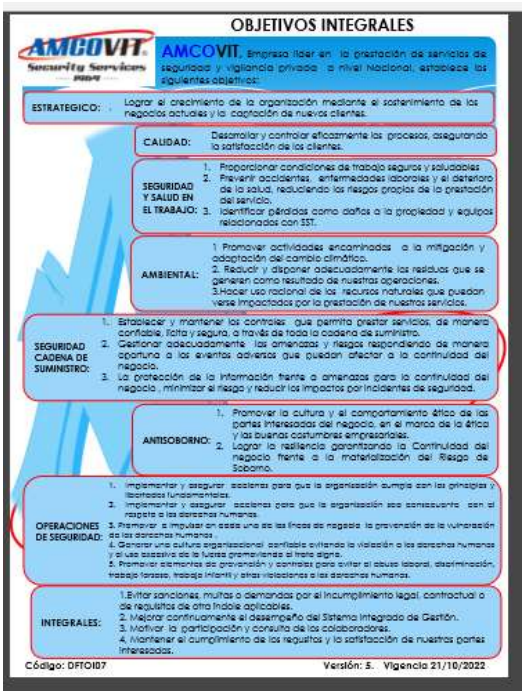
- **Compromiso Gubernamental:** Amcovit se compromete a cumplir con los requisitos exigidos en materia Ambiental y de Derechos Humanos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables a la organización
- **Compromiso Social:** Identificar e informar de manera oportuna los actos y personas que vulneren los derechos humanos y ambientales en la cadena de suministro; asegurando de igual forma que no se vulneren los derechos de la infancia y adolescencia en cuanto a la explotación infantil y trabajos forzados.
- **Compromiso de Concientización:** Promocionar una cultura de paz y ayuda mutua, en donde se capacite al personal y partes interesadas sobre el buen uso de la fuerza y de las armas utilizadas para la prestación del servicio. Teniendo como pilares el derecho y respeto a la vida, la integridad de las personas y la dignidad humana.
- **Compromiso Económico:** Se asegura la equidad salarial de acuerdo al cargo y las competencias adquiridas, garantizando tanto óptimas condiciones de trabajo en un ambiente de respeto y dignidad, como el acceso a la seguridad social y sus debidas prestaciones.
- **Compromiso con las Minorías:** Se garantiza oportunidades laborales a todas las personas sin importar su raza, genero, orientación sexual, religión y Ideología. Asegurando además la inclusión laboral a grupos vulnerables como madres cabeza de familia, grupos étnicos y personas con discapacidad.
- **Compromiso Ambiental:** La adopción de programas de reciclaje, optimización en la cadena de suministro, reducción en la huella de carbono y concientización en el uso del agua y la energía son medidas que la empresa ha tomado para asegurar el derecho a un ambiente sano.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión realizada por **AMCOVIT LTDA** genera una mayor estabilidad social y mejor capital humano, que contribuye a la sostenibilidad de la empresa al tener un valor agregado en sus servicios.

Esta política es comunicada a todas las partes interesadas internas y externas de la organización.

Código: DPODH10
Versión: 2
Vigencia: 21/10/2022

FRANKLIN MORENO CARVAJAL
Gerente General – Representante Legal



OBJETIVOS INTEGRALES

AMCOVIT, Empresa líder en la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada a nivel Nacional, establece los siguientes objetivos:

ESTRATEGICO: Lograr el crecimiento de la organización mediante el sostenimiento de los negocios actuales y la captación de nuevos clientes.

CALIDAD: Desarrollar y controlar eficazmente los procesos, asegurando la satisfacción de los clientes.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
1. Proporcionar condiciones de trabajo seguros y saludables
2. Prevenir accidentes, enfermedades laborales y el deterioro de la salud, reduciendo los riesgos propios de la prestación del servicio.
3. Identificar pérdidas como daños a la propiedad y equipos relacionados con SST.

AMBIENTAL:
1. Promover actividades encaminadas a la mitigación y adaptación del cambio climático.
2. Reducir y disponer adecuadamente los residuos que se generen como resultado de nuestras operaciones.
3. Hacer uso racional de los recursos naturales que puedan verse impactados por la prestación de nuestros servicios.

SEGURIDAD CADENA DE SUMINISTRO:
1. Establecer y mantener los controles que permita prestar servicios, de manera confiable, fiable y segura, a través de toda la cadena de suministro.
2. Gestionar adecuadamente las amenazas y riesgos respondiendo de manera oportuna a los eventos adversos que puedan afectar a la continuidad del negocio.
3. La protección de la información frente a amenazas para la continuidad del negocio , minimizar el riesgo y reducir los impactos por incidentes de seguridad.

ANTISOBORNO:
1. Promover la cultura y el comportamiento ético de las partes interesadas del negocio, en el marco de la ética y las buenas costumbres empresariales.
2. Lograr la resiliencia garantizando la Continuidad del negocio frente a la materialización del Riesgo de Soborno.

OPERACIONES DE SEGURIDAD:
1. Implementar y asegurar acciones para que la organización cumpla con los principios y libertades fundamentales.
2. Implementar y asegurar acciones para que la organización sea consecuente con el respeto a los derechos humanos.
3. Promover e impulsar en esas una de las fases de negocio la prevención de la vulneración de los derechos humanos .
4. Generar una cultura organizacional confiable evitando la violación a los derechos humanos y el uso excesivo de la fuerza promoviendo el trato digno.
5. Promover elementos de prevención y controles para evitar el abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos.

INTEGRALES:
1. Evitar sanciones, multas o demandas por el incumplimiento legal, contractual o de requisitos de otra índole aplicables.
2. Mejorar continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Gestión.
3. Motivar la participación y consulta de los colaboradores.
4. Mantener el cumplimiento de los requisitos y la satisfacción de nuestras partes interesadas.

Código: DFTOI07 Versión: 5. Vigencia 21/10/2022



POLÍTICA INTEGRAL

UNION TEMPORAL DOBLE AA

Folletos compartidos.

Se adjunta evidencia de las infografías y capacitaciones realizadas durante el mes de DICIEMBRE para conocimiento y realización de las unidades operativas mediante un link que se envía en el grupo de INFORMATIVO DOBLE A, estas son de carácter obligatorio.

Permite una participación más amena por parte de los vigilantes a realizar estas actividades desde la comodidad de sus hogares, en horarios más factibles.



UNION TEMPORAL DOBLE AA

PREVENCIÓN DE CAÍDAS A NIVEL



CONDICIONES SEGURAS PARA PREVENIR CAÍDAS

- Pisos en buen estado.
- Adecuada iluminación.
- Cableado canalizado.
- Programa de orden y aseo.
- Pasamanos y cinta antideslizante en las escaleras.
- Kit antiderrames en zonas de manejo de químicos o combustibles.
- Espacios libres de obstáculos.

ACTOS SEGUROS PARA PREVENIR CAÍDAS

- Observar el camino donde se transita.
- Evitar correr y saltar en escaleras.
- Sostenerse de los pasamanos al subir o bajar escaleras.
- Al contestar el teléfono, PARE y ubíquese en una zona segura.
- Observe y respete la señalización de seguridad y prevención.
- Si necesita alcanzar un elemento demasiado alto, utilice una escalera segura, evite apilar objetos para subir.
- Utilizar calzado adecuado de acuerdo a la actividad.
- Evite caminar con ambas manos ocupadas.



LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES NO ES COSA DE RISA

UNION TEMPORAL DOBLE AA

¿CÓMO REALIZAR UN CONSUMO RESPONSABLE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EVENTOS RECREATIVOS DE LA EMPRESA?



Beber despacio, disfrutando de la bebida y del momento de consumo.



Aprende a conocer los límites (Reconocer cuando se ha bebido suficiente).



Alternar bebidas alcohólicas con bebidas no alcohólicas.



Comer mientras se ingiere alcohol favorece una absorción más lenta.



Los menores de edad no pueden ni deben beber. Es obligación de todos evitarlo.



No beber si se va a conducir. Elige a tu conductor alternativo.



Si estás embarazada no debes ingerir ni una gota de alcohol.



Si tomas algún medicamento no debes tomar bebidas alcohólicas. Podrían alterar el efecto de los fármacos.



Informarse debidamente sobre las bebidas alcohólicas. Existen muchos mitos asociados a su consumo.

UNION TEMPORAL DOBLE AA



UNION TEMPORAL DOBLE AA

AMCOVIT Security Services 1984

ADPORT

RIESGO MECÁNICO

1. ¿QUÉ ES?

Conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.



2. TIPO DE LESIONES

- Atrapamiento
- Herida
- Quemaduras
- Fracturas.

3. TIPO DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR RIESGO MECÁNICO

- Aplastamiento.
- Machucones
- Corte
- Golpe
- Impacto
- Contusiones.

4. ACCIDENTES



Lesión: Golpe en los dedos de la mano izquierda.
Mecanismo de lesión: Atrapamiento.



Lesión: Golpe en la rodilla izquierda
Mecanismo de lesión: Puerta del gabinete.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilizar siempre los elementos de protección personal.
- Mantener el orden y limpieza en los puestos de trabajo, para evitar tropezones, caídas y accidentes.
- En caso de que se presente algún hallazgo se debe reportar en:





UNION TEMPORAL DOBLE AA



UNION TEMPORAL DOBLE AA



UNION TEMPORAL DOBLE AA



UNION TEMPORAL DOBLE AA



UNION TEMPORAL DOBLE AA



UNION TEMPORAL DOBLE AA



RIESGO ELÉCTRICO

El riesgo eléctrico, se refiere a la posibilidad de contacto del cuerpo humano con la corriente eléctrica y que puede ocasionar serias lesiones e incluso la muerte, además, suele ser una de las principales causas de incendios.



RESPETE LOS AVISOS DE SEGURIDAD

Recomendaciones de seguridad

NO SOBRECARGAR LAS CONEXIONES con varios artefactos eléctricos en un solo contacto.



NUNCA USAR CABLES DESGASTADOS o muy deteriorados.



EVITE QUE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS entren en contacto con zonas húmedas.





SOLICITE CON REGULARIDAD MANTENIMIENTO a su instalación eléctrica y que se realice solo con personal capacitado, no se exponga.



NO TOQUE CABLES o alambres que no estén debidamente aislados.



DEJE DE UTILIZAR UN EQUIPO de inmediato si parece estar defectuoso.



NO REALICE INSTALACIONES eléctricas provisionales



CADA VEZ QUE DESEE MANIPULAR un aparato eléctrico, asegúrese que se encuentra desconectado.



LAS EXTENSIONES ELÉCTRICAS son para uso momentáneo. **No debe utilizarlas de manera permanente.**

AMCOVIT Security Services 1969

ADPORT

#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad

UNION TEMPORAL DOBLE AA

CONTROL INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

La entidad ha buscado generar un impacto positivo en temas de confianza y erradicación de la ilegalidad, para mitigar los niveles de corrupción, promover y fortalecer el entorno laboral, la competencia y la Legalidad de los servicios de vigilancia y Seguridad Privada, por tanto, sus actividades están encaminadas a robustecer el ejercicio de la responsabilidad social y el compromiso de velar por el fortalecimiento de la seguridad de las instalaciones y funcionarios.

Para el mes de diciembre se hace un llamado a la prudencia y cooperación que se debe tener en los puestos de vigilancia que conforman el contrato de vigilancia, en estas épocas navideñas es donde el crimen aumenta exponencialmente y más en algunos puestos que son armados. Se envía a los supervisores del contrato a dejar un llamado por minuta a los vigilantes sobre la importancia de su labor y el compromiso con el que deben estar durante su jornada laboral.





UNION TEMPORAL DOBLE AA



Dejando constancia que los elementos operativos se entregaron de manera completa y en excelentes condiciones según lo requerido por el pliego de condiciones.

En los puestos de seguridad podemos encontrar, minutas de vigilancia de pasta dura, tonfas con sus respectivas portas tonfas, garret nuevos según lo requerido por el cliente, linternas en buenas condiciones y libros de control de elementos, peatonal y vehicular según lo requerido en cada puesto.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

CONSIGNAS DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO PERMANENTES

- ✓ Los guardas se presentarán con 20 minutos de anticipación a la hora señalada con fin de recibir, sin apresuramientos las novedades y consignas que le entregara e informara el compañero del turno anterior.
- ✓ Deberá presentarse al desempeño de su servicio bien aseado tanto en su persona como en el vestuario y calzado.
- ✓ No deberá retirarse del área de bajo su custodia hasta que sea relevado.
- ✓ Queda estrictamente prohibido presentarse con aliento alcohólico o en estado de ebriedad, así como ingerir bebidas alcohólicas en áreas y horas laborales.
- ✓ Está prohibido que durante su servicio se haga de acompañar de personas ajenas a la empresa que está bajo su custodia.
- ✓ Toda anomalía deberá reportarla primero con su jefe inmediato antes que a cualquier persona y espera instrucciones.
- ✓ Vigilara los bienes muebles propiedad de la empresa que está bajo su responsabilidad con el fin de evitar se cometa ilícitos y/o siniestros que puedan afectarlos.
- ✓ En caso de que se cometa algún ilícito o siniestro dentro de su área de responsabilidad procurara se mantenga tal y como lo encontró hasta que acudan al lugar de los hechos las autoridades competentes.
- ✓ Controlará la entrada y salida de bienes materiales en general, propiedad de la empresa por medio de pase de salida correspondiente y debidamente solicitado.
- ✓ Resguardara los valores fijos o en tránsito y las instalaciones que por su importancia estén bajo su custodia.
- ✓ Impedirá el paso de persona a las instalaciones que no cuenten con la autorización correspondiente.

Recomendaciones diarias para una óptima prestación del servicio por parte de los colaboradores;

- ✓ Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones, en relación al objeto protegido
- ✓ Controlar la identidad en el acceso a determinadas dependencias.
- ✓ Desempeñar sus funciones solamente en la zona designada.
- ✓ Extremas las medidas de seguridad en los diferentes desplazamientos ya que se cuenta con lluvias frecuentemente.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

Novedades ocurridas durante el mes de JULIO de 2024.

Se deja novedad para tener presente la subsanación y que no se han vuelto a presentar inconformidades para este tema.

Se hace un llamado de alerta por medio del supervisor de contrato ALCALDIA DE ENVIGADO – Gabriel Restrepo. Sobre reportes y mensajes negativos acerca de la dotación entregada al inicio del contrato por lo cual se toman acciones inmediatas.

Siguiendo instrucciones se hace una encuesta para todo el personal donde pueden determinar de manera personal y anónima el nivel de satisfacción de la dotación entregada y los elementos.

En la encuesta observamos la primera pregunta – Gráfica 1 - obteniendo los siguientes resultados, teniendo como una base estadística un total de 111 personas tenemos que:

69 Personas – Marcan con un 5 – Mayor calificación de satisfacción

21 Personas – Marcan con un 4

14 Personas – Marcan con un 3

1 Persona – Marca con un 2

1 Persona – Marca con un 1

Se resume, teniendo en cuenta los resultados, el personal está satisfecho con la dotación entregada por la compañía. Igualmente se deja un mensaje a todas las unidades que pueden ir a cambiar su dotación las veces que sea necesario si encuentran inconformidad con ella.

En la segunda pregunta – Gráfica 2 - obteniendo los siguientes resultados, teniendo como una base estadística un total de 111 personas tenemos que:

75 Personas – Marcan con un 5 – Mayor calificación de satisfacción

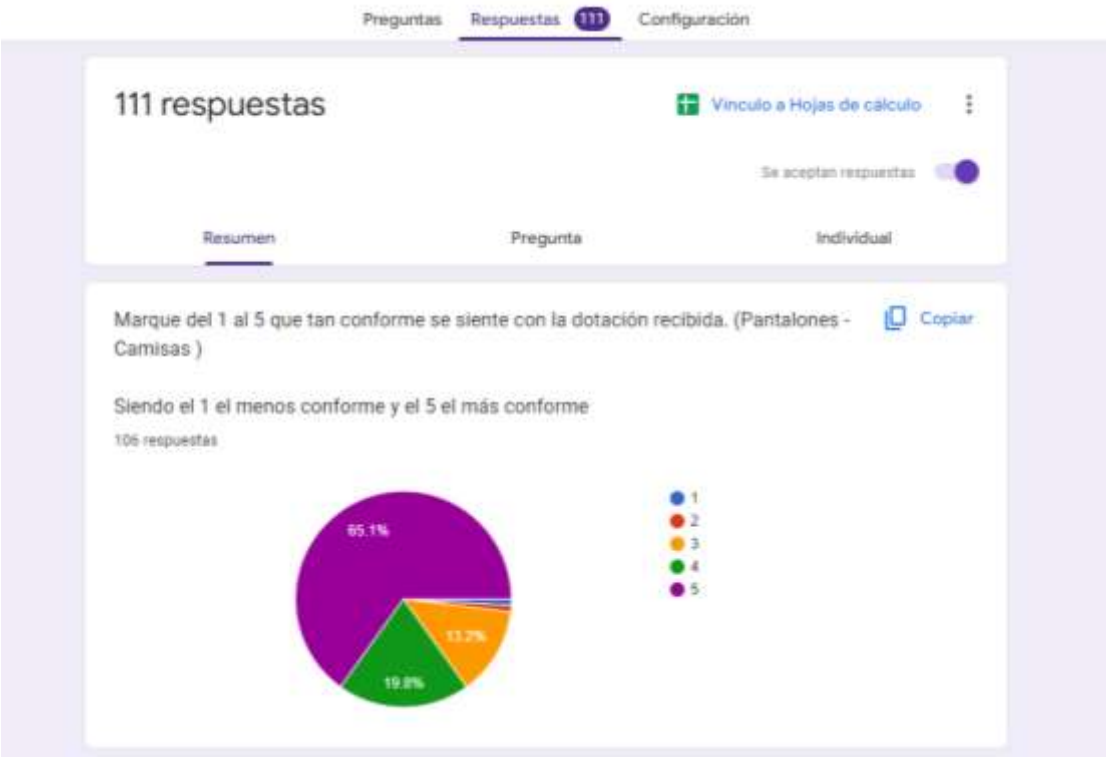
26 Personas – Marcan con un 4

5 Personas – Marcan con un 3

1 Persona – Marca con un 2

UNION TEMPORAL DOBLE AA

Gráfica 1



Gráfica 2

UNION TEMPORAL DOBLE AA



ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE UNA POSIBLE DETENCIÓN DE ALGUN INTRUSO O DELINCUENTE

El personal operativo deberá informar a su jefe inmediato sobre la situación presentada, para recibir apoyo en el debido proceso de aprehensión.
Solicitar apoyo visual al operador de medios tecnológicos para evidenciar la adecuada aprehensión a fin de evitar quejas por mal procedimiento o maltrato al presunto delincuente.

Ante estas situaciones se procederá a realizar:

Ante el hurto de elementos, ataque o amenaza contra el personal de la organización, los clientes o la propiedad; se deberá recopilar las evidencias a que haya lugar mediante registro fotográfico o fílmico, registro de minutas, versiones y/o testimonios, con el fin de soportar el proceso de aprehensión.

Durante el proceso de aprehensión, el personal operativo debe conducir al presunto sospechoso al lugar designado (el cual debe ser acordado con el cliente) para custodiarlo mientras llegan las autoridades competentes quienes han sido previamente informadas por la central de radio, El personal de seguridad No permitirá, Ni participará en linchamientos en contra de la persona aprehendida, Ni debe permitir comportamientos de ningún tipo que vulnere los derechos humanos del individuo. El procedimiento estará basado en el protocolo de uso de la fuerza establecido por la organización.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

Tener en cuenta las siguientes recomendaciones para el lugar en donde se custodiará a la persona retenida y los elementos hurtados mientras llegan las autoridades competentes:

Se aconseja que el lugar cuente con un sistema de video vigilancia para grabar el comportamiento del capturado, evidenciando que el personal operativo no vulnere en ningún momento los derechos humanos del individuo eventuales inconvenientes con las autoridades judiciales.

El procedimiento ser debe observado por una persona que sirva de testigo como evidencia del comportamiento de la otra, frente a una eventual acusación o queja del capturado.

El lugar no debe contar con objetos que puedan ser utilizados por el individuo para agredir a las personas o a él mismo.
Debe tener fácil acceso y se recomienda mantener las puertas abiertas del lugar para evitar cualquier tipo de mal entendido o peligro. Si el presunto delincuente se torna agresivo se debe aplicar la metodología del Procedimiento del Uso de la fuerza de AMCOVIT LTDA.

Una vez hagan presencia las autoridades competentes al sitio, el personal operativo deberá diligenciar en la Minuta de servicio con la Novedad presentada, donde se estipule la siguiente información:

Datos del personal operativo que realizó la detención: nombre, número de identificación, edad, cargo.

Datos del testigo que presencia la novedad: nombre, número de identificación, edad.
Datos generales de los hechos: Lugar, Fecha y hora de los hechos, descripción completa de los bienes o personas afectadas, especificar si se realizó la vulneración de derechos humanos fundamentales tanto de las personas afectadas como del presunto delincuente.

Datos de la persona aprehendida: nombre, número de identificación, nacionalidad, ocupación (esta información la puede diligenciar con ayuda de la autoridad competente).

Información de los agentes de las fuerzas del orden: Nombre, placa, rango y hora en la que se presentaron. El personal de vigilancia deberá realizar una inspección visual con el apoyo de elementos entregados para la prestación del servicio como lo son el detector de metales manual, arco detector de metales o ejemplar canino.

Para el proceso de registro se aclara que el personal de vigilancia no puede realizar inspección corporal, los únicos autorizados para realizar dicho proceso son las autoridades competentes.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

En caso de tener sospecha de un hurto podrá solicitar al sospechoso que muestre los elementos que lleva consigo sobre una superficie sin realizar contacto físico con las personas o los objetos como se indica en el protocolo de operación para servicio de vigilancia y seguridad privada física en el sector residencial y la circular externa 105 de 2014 de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Se debe realizar de forma rutinaria inspecciones a paquetes y bolsos, sin tener contacto con estos es decir es una actividad de solo observación.

No se debe tener un sesgo sobre las personas para las cuales aplica o cuáles no, se debe hacer tanto a funcionarios como a visitantes, sin generar rasgos discriminatorios de ninguna clase.

Para el ingreso de objetos electrónicos se deberá realizar un registro en libros de control y registro, digitales o físicos que le permitan al personal de seguridad comprobar la propiedad al momento de la salida del elemento.

Cuando exista sospecha de presunto hurto, porte de armas o de elementos que pueda poner en riesgo la integridad de las personas o de la estructura física custodiada, se debe tener en cuenta:

Abordar la persona de una manera diplomática con el principio de que no está cometiendo un ilícito, de esta forma el personaje se sentirá atendido; sin embargo, quien efectivamente lo esté cometiendo se sentirá descubierto y esto se convertirá en un método disuasivo.

El personal de seguridad debe apoyarse en el personal de monitoreo, jefe inmediato o compañero para generar como testigo el procedimiento, conduciendo la persona para su debido registro a un lugar en donde su privacidad no se vea afectada.
En caso de presentar actos de agresión, se seguirán los lineamientos descritos en el procedimiento de Uso de la fuerza. ¨***Durante todo el proceso de detención y registro se debe velar por No vulnerar los derechos humanos del presunto delincuente***¨.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

9. PLANES DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIAS NATURALES.

9.1. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EMERGENCIAS PARA INCENDIO

El procedimiento adoptado por Amcovit Ltda. Para actuar en caso de presentarse un incendio es el siguiente:

ANTES

✓ Conocer las normas de seguridad para evitar incendios.

✓ Conocer la ubicación de los extintores en su sitio de trabajo y aprender su uso correcto, además, identificar los hidrantes, puertas de salida y sitios de reunión final.

✓ Evitar descarga de líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar incendios y/o explosiones por acumulación de gases.

✓ En ambientes cargados de vapores o gases, evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier fuente de ignición.

✓ Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos, informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.

✓ Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.

✓ Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde se pueda crear y propagar el fuego.

DURANTE

✓ Localice de inmediato el foco de incendio. Llame inmediatamente a los bomberos o a quien corresponda al interior de la empresa o en la comunidad.

✓ Evite el pánico, él es su principal enemigo. Si le es posible busque contener el fuego con el extintor adecuado. Recuerde que no todos tienen la misma función. Si no le es posible contener el incendio, evacue la zona.

✓ Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo.

✓ Evite correr, gritar hacer ruidos innecesarios, causar confusión, quedarse en los baños, sanitarios, vistieres, cafetines o zonas de descanso.

✓ Por ningún motivo utilice ascensores, baje por las escaleras de emergencia.

✓ Por ningún motivo se detenga o trate de regresar por objetos olvidados.

DESPUÉS

✓ Reúnase con sus familiares, vecinos y/o compañeros de trabajo. Procure tranquilizarlos.

✓ Una vez apagado el incendio cerciórese de que este no ha debilitado la resistencia del lugar, porque pudo haber quemado columnas y otros elementos que se puedan caer.

✓ Cerciórese de que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.

✓ En caso de quemadura lave la parte afectada con agua fría y limpia.

✓ No desprenda trozos de ropas pegados a las quemaduras, porque esto aumenta el dolor y causa más daño.

✓ No regrese al lugar del incendio a no ser que se encuentre capacitado y condiciones de combatirlo.

✓ Nunca aplique sobre quemaduras café, arena o sal.

UNION TEMPORAL DOBLE AA

Novedades del contrato para subsanación del mes anterior

Para el mes de diciembre según conversado con el personal administrativo de Comfama y el supervisor de contrato se hace un compromiso que para el día 28 de diciembre todos los pagos pendientes correspondientes al subsidio familiar serán consignados a las cuentas correspondientes.

Para el 31 de diciembre se realiza levantamiento del contrato ALCALDIA ENVIGADO en sus 58 servicios sin novedad, realizando un proceso de empalme según los procedimientos establecidos por la compañía y dejando la operación en completo funcionamiento y normalidad.

Cordialmente,



MAICOL RODRIGUEZ CASTILLO
Coordinador UNION TEMPORAL DOBLE AA